



ACUERDO N° 53/2018

SESIÓN ORDINARIA N° 17 de fecha 13 Junio de 2018.

CONCEJO MUNICIPAL SANTA MARÍA

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Santa María, celebrada con fecha 13 de Junio/2018, se acuerda aprobar en forma unánime, Subvenciones para las siguientes Organizaciones Sociales, según el detalle que se desglosa a continuación:

N°	Nombre Institución	Monto Aprobado
1	Unión Comunal de Juntas de Vecinos	\$3.500.000
2	Grupo Juvenil Bike Trake	\$1.000.000
3	Junta de Vecinos N° 15 Villa Los Aromos	\$1.000.000
4	Junta de Vecinos N° 4 Santa María	\$1.000.000
5	Fundación Integra	\$2.500.000
6	Junta de Vecinos N° 23 Tres Carrera	\$1.000.000
7	Junta de Vecinos N° 32 Los Viñedos	\$1.000.000
8	Club Deportivo Juventud Pobladores	\$ 500.000
9	Junta de Vecinos N°2 La Higuera	\$1.000.000
10	Junta de Vecinos N° 3 Las Cabras	\$ 500.000
11	Junta de Vecinos N° 1 Santa Filomena	\$ 400.000

Asistieron a la citada sesión con votos favorables:

El señor Alcalde Don Claudio Zurita Ibarra, los Concejales; Doña Marisol Ponce Cisternas, Don Danilo Arancibia Brante, Don Eloy Ibacache González; Doña María Cristina Meza Espinoza, Don José Grbic Bernal y Don Boris Leiva Núñez.

LUIS BASAUL CRAVIOLATTI
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ



L. Junio 2018.
Lbc/lbc